

TEMA 1. La Constitución Española de 1978: principios generales, estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Las Cortes Generales. La elaboración de las leyes.

SUPUESTOS.

Número 1.

D. Juan Carlos Mendoza es un ciudadano boliviano que desea constituir en nuestro país una asociación de carácter cultural-recreativo. Para ello cuenta con el acuerdo de otras tres personas físicas de la misma nacionalidad y presenta la documentación exigida por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, pero a la hora de obtener la aprobación definitiva, su solicitud es denegada por la autoridad administrativa correspondiente con el pretexto de que es una asociación sin objeto social definido.

Posteriormente, D. Juan Carlos inicia los trámites para constituir una fundación, obteniendo también una negativa administrativa, en este supuesto por ser de nacionalidad boliviana.

Tras agotar la vía judicial ordinaria sin éxito, D. Juan Carlos decide recurrir en amparo ambas resoluciones denegatorias, por entender vulnerados sus derechos fundamentales.

La Sección correspondiente del Tribunal Constitucional no admite a trámite el recurso relativo a la vulneración del derecho de fundación. Posteriormente, el Pleno del Tribunal Constitucional denegará, en sentencia, el amparo solicitado relativo al derecho de asociación.

1. ¿Considera correcta la denegación administrativa del derecho de asociación? ¿Y la de la fundación?

- a. Es incorrecta la primera denegación, ya que sólo se prohíben las asociaciones de carácter secreto o paramilitar y se definen como ilegales las que persigan fines o utilicen medios tipificados como delito, según los apartados 2 y 5 del artículo 22 de la Constitución. Es correcta la denegación de la fundación, en virtud de lo previsto en el artículo 13 de la Constitución.
- b. Es correcta la primera denegación, ya que se prohíben las asociaciones de carácter secreto (en este caso sería una asociación de este carácter por no tener el objeto social definido) o paramilitar y se definen como ilegales las que persigan fines o utilicen medios tipificados como delito, según los apartados 2 y 5 del artículo 22 de la Constitución. Es incorrecta la denegación de la fundación, en virtud de lo previsto en el artículo 13 de la Constitución, que establece que los extranjeros gozarán en España de los mismos derechos que los españoles, salvo en algunos casos y en materia electoral.
- c. Es incorrecta la primera denegación, ya que sólo se prohíben las asociaciones de carácter secreto o paramilitar y se definen como ilegales las que persigan fines o utilicen medios tipificados como delito, según los apartados 2 y 5 del artículo 22 de la Constitución. Es incorrecta la denegación de la fundación, en virtud de lo previsto en el artículo 13 de la Constitución, que establece que los extranjeros gozarán en España de los mismos derechos que los españoles, salvo en algunos casos y en materia electoral.
- d. Son correctas las dos denegaciones.

2. ¿Considera procedente la interposición del recurso de amparo por vulneración del derecho de asociación? ¿Y por el de fundación?

- a. El derecho de asociación sí es susceptible del amparo constitucional, pero el derecho de fundación, previsto en el art. 34 de la Constitución, no goza de la misma protección.
- b. Ambos derechos, asociación y fundación, sólo son susceptibles de protección mediante un procedimiento sumario ante los tribunales ordinarios.
- c. El derecho de asociación no es susceptible del amparo constitucional, pero el derecho de fundación, previsto en el art. 34 de la Constitución, sí goza de la protección del recurso de amparo constitucional.
- d. Ambos derechos son susceptibles del amparo constitucional.

3. ¿Puede D. Juan Carlos Mendoza interponer directamente el recurso de amparo o necesita hacerlo por medio del Defensor del Pueblo?

- a. Debe interponerlo directamente él mismo, en virtud de la legitimación prevista en el art. 162.1.b de la Constitución y el art. 46.1 de la L.O. del Tribunal Constitucional, sin que en este caso pueda el Defensor del Pueblo formular estos recursos ya que su legitimación sólo se produce cuando el particular interesado está impedido para recurrir.
- b. Debe Interponerlo directamente el Defensor del Pueblo, en virtud de la legitimación prevista en el art. 162.1 .b de la Constitución y el art. 46.1 de la L.O. del Tribunal Constitucional, sin que en este caso pueda el interesado formular estos recursos ya que su legitimación sólo se produce cuando el Defensor del Pueblo deja de recurrir.
- c. Puede interponerlo directamente él mismo, en virtud de la legitimación prevista en el art. 162.1 .b de la Constitución y el art. 46.1 de la L.O. del Tribunal Constitucional, sin perjuicio de que también pueda el Defensor del Pueblo formular estos recursos ya que su legitimación también está prevista en los preceptos citados.
- d. Ninguna respuesta es correcta.

4. ¿Es competente una Sección del Tribunal Constitucional para no admitir a trámite el recurso de amparo?

- a. Sí, una Sección del Tribunal Constitucional sería competente para la inadmisión, pues el art. 50 de la L.O. del Tribunal Constitucional señala la competencia de las diferentes Secciones para la admisión o no de los recursos de amparo.
- b. No, una Sección del Tribunal Constitucional no sería competente para la inadmisión, pues el art. 50 de la L.O. del Tribunal Constitucional señala la competencia de las diferentes Salas para la admisión o no de los recursos de amparo, y no de las secciones.
- c. No, el único órgano competente para esa inadmisión sería el Pleno del Tribunal Constitucional.
- d. Ninguna respuesta es correcta.

5. ¿Es correcta la forma utilizada por el Tribunal Constitucional para denegar el recurso de amparo sobre el derecho de asociación?

- a. No, porque lo ha realizado el Pleno, siendo competencia de una Sección, según el art. 48 de la L.O. del Tribunal Constitucional.
- b. Sí, porque lo ha realizado el Pleno, que es el competente según el art. 48 de la L.O. del Tribunal Constitucional.
- c. No, porque lo ha realizado el Pleno, siendo competencia de una Sala, o en su caso, de una Sección, según el art. 48 de la L.O. del Tribunal Constitucional.
- d. Ninguna respuesta es correcta.

Soluciones:

1. C). *Artículo 22 Constitución Española (se prohíben las asociaciones secretas y las de carácter paramilitar, y se consideran ilegales las que persigan fines o utilicen medios tipificados como delito).*
A). *Art. 13 Constitución Española y art. 8 L.O. 4/2000, de 11 de enero (Todos los extranjeros tienen el derecho de asociación en las mismas condiciones que los españoles).*
2. C). *53.2 Constitución Española.- El derecho de fundación para fines de Interés general no está comprendido en la Sección Primera del Capítulo II del Título I de la Constitución.*
3. C). *Art. 162.1.b de la Constitución y 46.1 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.*
4. A). *Art. 50 L.O. Tribunal Constitucional.- El recurso de amparo debe ser objeto de una decisión de admisión a trámite. La Sección, por unanimidad de sus miembros, acordará mediante providencia la admisión, en todo o en parte, del recurso solamente cuando concurren determinados requisitos.*

Cuando la admisión a trámite, aun habiendo obtenido la mayoría, no alcance la unanimidad, la Sección trasladará la decisión a la Sala respectiva para su resolución.

5. C). Art. 48 L.O. Tribunal Constitucional.- *El conocimiento de los recursos de amparo constitucional corresponde a las Salas del Tribunal Constitucional y, en su caso, a las Secciones.*

Número 2.

En la CCAA de Galicia se han venido produciendo diversos incendios forestales de gran magnitud, los últimos de los cuales han afectado directamente a núcleos urbanos que han resultado también incendiados, produciéndose una situación de grave alteración de la normalidad y viéndose seriamente dificultados los servicios esenciales de la comunidad. El Presidente de la CCAA ha solicitado del Gobierno de la nación la declaración del estado de alarma.

Por otra parte, en la CCAA de Extremadura, motivado por la crispación laboral existente dado el elevado número de personas que se encuentran en paro, se están viviendo continuos ataques violentos a las sedes de la instituciones autonómicas y locales que están causando importantes deterioros en los correspondiente inmuebles. Además, se está convirtiendo en habitual que los instigadores acudan a las sesiones de los plenos de los Ayuntamientos más importantes de la CCAA e impidan que puedan celebrarse con normalidad, protagonizando continuos incidentes con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado hasta proceder a su desalojo. Ante esta situación, el Gobierno de la nación se plantea la declaración del estado de excepción.

1. Señale la afirmación correcta en relación con la declaración del estado de alarma solicitada por el Presidente de la Comunidad Autónoma de Galicia:

- a. El Gobierno dará cuenta al Congreso de los Diputados de la declaración del estado de alarma.
- b. El Presidente de la Comunidad Autónoma no es competente para solicitar la declaración del estado de alarma.
- c. Su duración no podrá exceder de treinta días, salvo que se prorrogue con autorización expresa del Congreso de los Diputados.
- d. El estado de alarma debe ser declarado por el Gobierno mediante Decreto acordado en Consejo de Ministros, previa autorización del Congreso de los Diputados.

2. Señale cuál de las siguientes medidas no podría adoptarse durante la vigencia del estado de alarma:

- a. La suspensión del derecho de reunión.
- b. Imponer prestaciones personales obligatorias.
- c. Limitar o racionar el uso de servicios o el consumo de artículos de primera necesidad.
- d. Limitar la circulación o permanencia de personas o vehículos en horas y lugares determinados.

3. En el supuesto de declaración del estado de excepción, la autoridad gubernativa podrá detener a cualquier persona si lo considera necesario para la conservación del orden, siempre que, cuando menos, existan fundadas sospechas de que dicha persona va a provocar alteraciones del orden público. La detención:

- a. No podrá exceder de tres días y el detenido disfrutará de los derechos que le reconoce el artículo 17.3 de la Constitución.
- b. No podrá exceder de diez días y el detenido disfrutará de los derechos que le reconoce el artículo 17.3 de la Constitución.
- c. No podrá exceder de diez días y el detenido no disfrutará de los derechos que le reconoce el artículo 17.3 de la Constitución.
- d. No es posible la situación planteada en la pregunta.

4. Si persistieran las circunstancias que dieron lugar a la declaración del estado de excepción, el Gobierno podrá solicitar del Congreso de los Diputados la prórroga de aquél, que no podrá exceder de:

- a. Quince días.
- b. Veinte días.
- c. Treinta días.
- d. Dependerá de la duración por la que se hubiera declarado.

5. Señale la afirmación incorrecta en relación con la declaración de los estados de alarma y excepción:

- a. No interrumpe el normal funcionamiento de los poderes constitucionales del Estado.
- b. Sólo la declaración del estado de excepción requiere la publicación inmediata en el Boletín Oficial del Estado.
- c. Los actos y disposiciones de la Administración Pública adoptados durante la vigencia de los estados de alarma y excepción serán impugnables en vía jurisdiccional de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes.
- d. La aplicación de cualquiera de los dos estados se realizará de forma proporcionada a las circunstancias.

Soluciones:

1. A). Arts. 4,5 y 6 Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los Estados de Alarma, Excepción y Sitio.
2. A). Art. 11 Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los Estados de Alarma, Excepción y Sitio.
3. B). Art. 16.1 Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los Estados de Alarma, Excepción y Sitio.
4. C). Art. 15.3 Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los Estados de Alarma, Excepción y Sitio.
5. B). Arts. 1, 2 y 3 Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los Estados de Alarma, Excepción y Sitio.

Número 3.

Su Majestad D. Juan Pedro III, rey de España, que cuenta con ochenta y dos años de edad, comienza a dar síntomas de cierta perturbación mental. Sus últimas actuaciones han resultado muy polémicas, lo que podría llevar a las Cortes Generales a reconocer la inhabilitación del monarca para el ejercicio de su autoridad. No obstante, la opinión mayoritaria es que, no en todos los casos que se plantean a continuación, el Rey ha estado desacertado, sino que en algunos de ellos ha ejercido correctamente su responsabilidad.

Se pide al opositor que revise dichas actuaciones y, a la vista de las mismas, verifique si su Majestad puede contar todavía con la confianza de las Cortes o, por el contrario, ha quedado más que demostrada su falta de cordura.

1. D. Juan Pedro III, tras la celebración de elecciones generales, propone a D. Mariano Rodríguez Chapucero como candidato a la Presidencia del Gobierno. Según el monarca, ese acto regio debe ser refrendado por el Presidente del Gobierno saliente. ¿Está Vd. de acuerdo?

- a. No, el acto debe ser refrendado por el Ministro de Justicia, en su calidad de Notario Mayor del Reino.
- b. Sí.
- c. No, el acto debe ser refrendado por el Presidente del Congreso de los Diputados.
- d. No, el acto debe ser refrendado por el Consejo de Ministros.

2. El Rey ha relevado a varios miembros militares de su Casa sin dar cuenta a las Cortes Generales ¿Le parece correcto?

- a. Sí, siempre que el acto sea refrendado por el Presidente del Gobierno y por el Ministro de Defensa.
- b. No.
- c. Sí, se trata de una prerrogativa real.
- d. La respuesta c) es correcta. Puede hacerlo porque ostenta el mando supremo de las Fuerzas Armadas.

3. Como ya se ve mayor, se despiertan en el Rey los mejores deseos y decide indultar, con el refrendo del Presidente del Gobierno, al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas respecto de la condena que le fue impuesta por la comisión de un delito de tráfico de influencias ¿Está Vd., de acuerdo con esa atribución del Rey?

- a. Sí, ya que el ejercicio del derecho de gracia es una de las funciones que la Constitución le atribuye.
- b. Sí, siempre que el indulto sea refrendado por el Presidente del Congreso de los Diputados.
- c. Sí, siempre que no forme parte de un indulto de carácter general y se haya otorgado de acuerdo con lo dispuesto en la ley.
- d. No.

4. El Rey ha llevado a cabo la elección y acreditación del embajador de España en Marruecos ¿se ajusta esta actuación a lo previsto en la Constitución?

- a. Sí, porque corresponde al Rey acreditar a los embajadores y otros representantes diplomáticos.
- b. No, porque la elección y acreditación de los embajadores corresponde al Gobierno.
- c. Sí, pero siempre que sea refrendado.
- d. No, porque la elección de los diplomáticos corresponde al Gobierno.

5. El Presidente del Gobierno le ha pedido al Rey que presida la próxima sesión del Consejo de Ministros en el que, entre otras materias, va a ser objeto de aprobación la Oferta de Empleo Público para el año en curso. El Rey decide no acudir a la sesión ¿es admisible esa forma de proceder?

- a. No, al Rey se le exigirá la responsabilidad correspondiente
- b. Sí.
- c. No, porque el Rey debe presidir las sesiones del Consejo de Ministros cuando medie petición del Presidente del Gobierno.
- d. La respuesta c) es correcta y, además, en ese caso, el Rey debería manifestar su consentimiento en relación con los acuerdos adoptados.

Soluciones:

1. C). Art.64.1 Constitución Española.- Los actos del Rey serán refrendados por el Presidente del Gobierno y, en su caso, por los Ministros competentes. La propuesta y el nombramiento del Presidente del Gobierno, y la disolución prevista en el artículo 99, serán refrendados por el Presidente del Congreso.
2. C). Art. 65 Constitución Española.- Tanto en la distribución económica para el sostenimiento de su Familia y Casa, como para el nombramiento de los miembros civiles y militares de la misma, el Rey actúa libremente, sin que sus actos estén necesitados de refrendo. Se trata de una prerrogativa al margen de que el Rey ostente el mando supremo de las Fuerzas Armadas.
3. D). El derecho de gracia (artículo 62.i Constitución) es una atribución clásica del Jefe del Estado, pero no puede ejercerla a favor de los miembros del Gobierno (art. 102 Constitución).
4. D). Corresponde al Rey acreditar a los embajadores y otros representantes diplomáticos (artículo 63.1 Constitución), pero la elección de los diplomáticos corresponde al Gobierno.

5. B). Art. 62.g Constitución.- Ser informado de los asuntos de Estado y presidir, a estos efectos, las sesiones del Consejo de Ministros, cuando lo estime oportuno, a petición del Presidente de Gobierno.

Número 4:

Tras la celebración de elecciones legislativas generales el 01-02-2010, con fecha 16-03-2010, Milagros Martín es convocada a la sesión constitutiva del Congreso de los Diputados tras haber resultado elegida parlamentaria por la circunscripción electoral de Zaragoza.

Una vez instalada en Madrid, entabla amistad con Juan José Rubio, senador zaragozano designado por las Cortes de Aragón de la que es, al mismo tiempo, parlamentario autonómico.

La actividad parlamentaria a lo largo del 2010 está siendo frenética, pues han sido bastantes los proyectos y proposiciones de ley presentados. Merece destacarse la aprobación en los meses de abril y mayo de las siguientes disposiciones legislativas:

- *Ley orgánica de modificación del Código Penal en materia de delitos contra la Administración de Justicia, en virtud de proposición de ley presentada por la vía de la iniciativa legislativa popular.*
- *Ley ordinaria por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por las inundaciones y otras catástrofes naturales ocurridas en varias Comunidades Autónomas.*
- *Ley ordinaria por la que se autoriza la refundición de varios textos legales relativos al régimen especial de Seguridad Social de los empleados públicos, en uno sólo.*

Aunque pertenecen a grupos parlamentarios distintos (Milagros es del grupo parlamentario socialista y Juan José del grupo parlamentaria popular), cada vez pasan más tiempo juntos e incluso programan marcharse juntos de vacaciones la última semana del mes de junio aprovechando que ya ha finalizado el periodo ordinario de sesiones de ambas Cámaras.

1. ¿Ha sido convocado el Congreso electo dentro del plazo que establece la Constitución posterior a la celebración de las elecciones generales?

- a. Sí, ya que debe ser convocado entre los treinta y sesenta días siguientes.
- b. Sí, ya que debe ser convocado dentro de los dos meses siguientes.
- c. No, ya que debe ser convocado dentro de los veinticinco días siguientes.
- d. No, ya que debe ser convocado dentro del mes siguiente.

2. ¿Qué opinión le merece que Juan José compatibilice su condición de Senador con la de parlamentario en las Cortes de Aragón?

- a. Que no es posible ser miembro de dos Cámaras simultáneamente.
- b. Que sólo es posible acumular el acta de Diputado del Congreso con la de parlamentario autonómico.
- c. Que son perfectamente compatibles.
- d. Que es compatible porque la designación ha correspondido a la Comunidad Autónoma.

3. La ley de modificación del Código Penal:

- a. Tiene ese carácter porque afecta a derechos fundamentales como es el de la libertad.
- b. Habrá requerido ser aprobada por mayoría absoluta del Congreso en una votación final sobre el conjunto del proyecto de ley.
- c. No ha podido resultar aprobada en los términos Indicados.
- d. Las respuestas a) y b) son correctas.

4. Suponiendo que el proyecto de ley de medidas para paliar los daños producidos por las inundaciones se hubiera declarado urgente por el Gobierno ¿de qué plazo dispuso el Senado para vetar o enmendar el proyecto?

- a. De cinco días. ,
- b. De dos meses.

- c. De quince días.
- d. De veinte días.

5. La ley por la que se autoriza la refundición de varios textos legales en un solo:

- a. Tendrá la naturaleza de una ley de bases.
- b. Dará lugar a que el Gobierno dicte una disposición legislativa que tomará la forma de Decreto- Ley.
- c. Sólo procederá en casos de extraordinaria y urgente necesidad.
- d. Se trata de una delegación legislativa que dará lugar a que el Gobierno dicte una norma con rango de ley.

6. ¿Podrán Milagros y Juan José marcharse juntos de vacaciones y consolidar así algo más que una amistad?

- a. No, deberán esperar al mes de julio.
- b. Sí, ya que el segundo periodo ordinario de sesiones abarca de febrero a mayo.
- c. Podría marcharse Juan José, pero en ningún caso Milagros.
- d. Sí, porque el segundo periodo ordinario de sesiones abraza de enero a mayo.

Soluciones:

1. C). Art. 68.3 Constitución.
2. C). Art. 115.4 Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General. Los Senadores designados por las Comunidades Autónomas, sean o no simultáneamente miembros de las Asambleas Legislativas de éstas:
Sólo podrán desempeñar aquellas actividades que como Senadores les estén expresamente autorizadas en la Constitución y en esta Ley cualquiera que fuese el régimen que les pudiera corresponder por virtud de su designación por la Comunidad Autónoma; y sólo podrán percibir la remuneración que les corresponda como Senadores, salvo que opten expresamente por la que hubieran de percibir, en su caso, como parlamentarios autonómicos.
3. C). Art. 87.3 de la Constitución.-...*"No procederá la iniciativa legislativa popular en materias propias de ley orgánica tributarias o de carácter internacional, ni en lo relativo a la prerrogativa de gracia".*
4. D). Art. 90.3 Constitución.
5. D). Art. 82.1.- *Las Cortes Generales podrán delegar en el Gobierno la potestad de dictar normas con rango de ley sobre materias determinadas no Incluidas en el artículo anterior (ley orgánica). La delegación legislativa deberá otorgarse mediante una ley de bases cuando su objeto sea la formación de textos articulados o por una ley ordinaria cuando se trate de refundir varios textos legales en uno sólo.*
6. A). Art. 73.1 Constitución.- *Las Cámaras se reunirán anualmente en dos periodos ordinarios de sesiones: el primero, de septiembre a diciembre y el segundo, de febrero a junio.*

Número 5.

D. Luis Martínez Martínez es un opositor al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones penitenciarias que se encuentra repasando el Tema 1 de la parte correspondiente a Organización del Estado y Administración Pública, dedicado a la Constitución Española. Su formación jurídica es bastante escasa dado que es licenciado en Geografía e Historia, pero es consciente de que cualquier aspecto del contenido de nuestra Constitución puede ser materia de examen. Su gran tesón, como corresponde a su condición de "maño" y su firme convicción de no emplear más de una convocatoria para obtener plaza, han llevado a Luis a responder más de 50.000 cuestiones de test sobre la Carta Magna durante el primer mes de su preparación, a la que dedica ocho horas diarias.

El nacimiento de las dos hijas de los príncipes de Asturias, ha reavivado la polémica sobre la necesidad de reformar la Constitución para permitir que una mujer puede ser sucesora al trono, lo que ha hecho que D. Luis haya profundizado en el estudio de las posibilidades de reforma completando así una excelente preparación en esta parte del programa. Como prueba de ello, se le han formulado las siguientes cuestiones, a las que D. Luis ha contestado siempre de forma correcta y sin la menor vacilación.

Compruebe Vd., contestando en el mismo sentido, si está en condiciones de competir con D. Luis y arrebatarle la plaza.

1. Entre las características que se señalan de la Constitución Española, no cabe afirmar que se trate de una Constitución:

- a. Inacabada, ya que precisa ser desarrollada por Leyes Orgánicas y Ordinarias.
- b. Consensuada, al ser el resultado del acuerdo de los miembros de la Asamblea Constituyente.
- c. Flexible, en cuanto a los mecanismos para su reforma.
- d. Ambigua en su contenido, como consecuencia de su carácter consensuado.

2. La parte dogmática de la Constitución, es decir, la que integran los artículos que establecen las directrices generales del orden jurídico-político y los que formulan los derechos fundamentales, está constituida:

- a. Por los Títulos Preliminar y Primero.
- b. Por los Títulos Segundo al Décimo.
- c. Por los Títulos Tercero al Noveno.
- d. Por los Títulos Segundo al Octavo.

3. Tras la reforma operada en la Constitución el 27 de agosto de 1992 (B.O.E. 28-08-1992), los extranjeros pueden ejercer, siempre que, atendiendo a criterios de reciprocidad, se establezca por tratado o por ley:

- a. Únicamente, el derecho de sufragio activo en las elecciones municipales españolas.
- b. Únicamente, el derecho de sufragio pasivo en las elecciones municipales españolas.
- c. El derecho de sufragio universal en las elecciones municipales y generales españolas.
- d. El derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales españolas.

4. Con relación a la pena de muerte, en nuestra Constitución:

- a. Se declara abolida, salvo lo que puedan disponer las leyes penales militares para tiempos de guerra.
- b. Se contempla como pena alternativa a determinados delitos cometidos en tiempo de guerra.
- c. Se declara abolida sin ningún tipo de salvedad.
- d. La respuesta a) es correcta, si bien la L.O. 11/95, de 27 de noviembre, suprimió todas las referencias legales a la misma que figuraban en el Código Penal, por lo que, en la actualidad, la pena de muerte no está contemplada en nuestro ordenamiento jurídico.

5. De acuerdo con lo previsto en el artículo 116.3 de la Constitución y en la L.O. 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio ¿cuál de ellos podrá ser declarado por el Gobierno mediante Decreto acordado en Consejo de Ministros, previa autorización del Congreso de los Diputados?

- a. El estado de alarma.
- b. El estado de excepción.
- c. El estado de sitio.
- d. Ninguno de ellos.

6. De acuerdo con lo previsto en el artículo 116.4 de la Constitución y en la L.O. 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio; la declaración del estado de sitio corresponde:

- a. Al Gobierno, dando cuenta al Congreso de los Diputados.
- b. Al Gobierno, previa autorización del Congreso de los Diputados.

- c. Al Congreso de los Diputados, a propuesta del Gobierno.
- d. A las Cortes Generales, en sesión conjunta, a propuesta del Gobierno.

7. De acuerdo con lo previsto en el artículo 116.2 de la Constitución y en la L.O. 4/81, de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio; el plazo máximo de duración del estado de alarma será de:

- a. Treinta días, prorrogables por otro plazo igual.
- b. No existe límite temporal.
- c. Un mes, prorrogable por otro plazo igual.
- d. Quince días, prorrogables mediante autorización del Congreso de los Diputados.

8. ¿Quién puede ejercer la iniciativa de una reforma de la Constitución?

- a. El Gobierno.
- b. El Congreso o el Senado.
- c. Las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas.
- d. Todas las respuestas son correctas.

9. Una de las siguientes afirmaciones es falsa en relación con el procedimiento ordinario de reforma de la Constitución:

- a. El art. 167 de la Constitución, en su apartado primero, establece que los proyectos de reforma de la Constitución deben aprobarse por una mayoría de 3/5 de cada una de las Cámaras (Congreso y Senado). Si no hubiese acuerdo entre el Congreso y el Senado, se establece la creación de una Comisión de composición paritaria de Diputados y Senadores para intentar obtener dicho acuerdo, Comisión que presentará un texto para que sea votado por cada una de las Cámaras.
- b. El apartado 2 del artículo 167 dispone que si no se logra la aprobación de la reforma mediante el procedimiento del apartado anterior, si el proyecto de reforma ha obtenido al menos mayoría absoluta en el Senado, podrá ser aprobada la reforma por mayoría de dos tercios en el Congreso de los Diputados.
- c. El apartado 3 del art. 167 establece la posibilidad de que esta reforma ordinaria sea ratificada mediante referéndum por el pueblo español, si en el plazo de quince días tras su aprobación, así lo solicita una quinta parte al menos de los miembros de cualquiera de las Cámaras.
- d. En el supuesto que nos ocupa (reforma respecto a la sucesión al trono) no podría utilizarse el procedimiento ordinario de reforma de la Constitución.

10. Para reformar las previsiones constitucionales sobre la sucesión de la Corona, resultará incorrecta una de las siguientes afirmaciones:

- a. Es un procedimiento más rígido que el ordinario y viene previsto en el artículo 168 de nuestro texto fundamental.
- b. Las Cámaras, por mayoría de dos tercios de cada una de ellas, aprobarán la voluntad de reformar la Constitución, e inmediatamente se procederá a su disolución.
- c. Las Cámaras elegidas deberán ratificar la decisión inicial por mayoría absoluta y posteriormente procederán al estudio del nuevo texto constitucional, que, una vez elaborado, deberá aprobarse por mayoría de dos tercios de ambas Cámaras.
- d. Una vez aprobada la reforma por las Cortes Generales, será sometida a referéndum para su ratificación por el pueblo español.

11. Señale en cuál de los siguientes momentos temporales podría ejercerse la iniciativa de reforma constitucional:

- a. Cuando esté vigente el estado de excepción.
- b. Cuando esté vigente el estado de alarma.
- c. En tiempo de guerra, salvo que sea una guerra civil, en cuyo caso no podría ejercerse la iniciativa.
- d. Recién constituidas las Cortes Generales tras la celebración de elecciones.

12. Si se modifica la Constitución en lo referente a la sucesión real, el Título que se verá afectado será:

- a. El Título I.
- b. El Título V.
- c. El Título X.
- d. El Título II.

Soluciones:

1. C). *La Constitución Española es rígida en cuanto a su procedimiento de reforma.*
2. A). *La parte dogmática de la Constitución la Integran el Título Preliminar y el Título Primero.*
3. D). *Art. 13.2 de la Constitución.*
4. D). *Art. 15 de la Constitución.- Explicación en la misma respuesta.*
5. B). *Art. 116.3 de la Constitución y L.O. 4/81, de 1 de junio.*
6. C). *Art. 116.4 de la Constitución y L.O. 4/81, de 1 de junio.*
7. D). *Art. 116.2 de la Constitución y L.O. 4/81, de 1 de junio.*
8. D). *Arts. 166 y 87.1; 87.2 de la Constitución.*
9. C). *Art. 167.1, 167.2 y 167.3 de la Constitución.*
10. C). *Art. 168.1, 168.2 y 168.3 de la Constitución.*
11. D). *Art. 169 de la Constitución.*
12. D). *El Título II de la Constitución dedicado a La Corona.*

Número 6.

El 23 de junio de 2.006, durante una investigación rutinaria, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía detectan actividades sospechosas por parte de una serie de individuos que acuden habitualmente a una mezquita situada en el barrio de San Blas (Madrid).

Evitando llamar la atención, se establece una vigilancia discreta sobre la zona, y van apareciendo indicios de que pueden estarse organizando actividades relacionadas con una célula terrorista islámica.

Intervienen entonces ya las unidades policiales especializadas en la lucha antiterrorista.

Se procede, en primer lugar, a la intervención de dos líneas telefónicas existentes en la mezquita, así como de los teléfonos móviles de Abdallah Ornar (imán de la mezquita) y Musab Zakaria (colaborador del anterior).

De los resultados de la intervención telefónica, se infiere con claridad que, efectivamente, se trata de una célula terrorista, que prepara un atentado con coche-bomba contra la sede de la Audiencia Nacional. Continúa durante un tiempo la intervención telefónica y el seguimiento policial, con la máxima discreción.

El 22 de agosto de 2.006, se establece con claridad que los terroristas piensan ejecutar el atentado de forma inminente. A las 4,30 horas de la madrugada del día 23 de agosto, sin autorización judicial previa, efectivos del Grupo Especial de Operaciones (GEO) de la Policía Nacional, asaltan el domicilio particular del imán, deteniéndole a él, a su colaborador antes mencionado y a otras tres personas.

Una vez reducidos los sospechosos, se procede a un minucioso registro de la vivienda, y se traslada a los detenidos, con fuertes medidas de seguridad, a dependencias policiales, a donde llegan a las 7,15 horas de la mañana.

1. ¿Podrá ordenarse la intervención telefónica sin autorización judicial previa?:

- a. No, en ningún caso pueden autorizarse intervenciones telefónicas sin autorización judicial previa. El Ministro del Interior o, en su defecto, el Director de la Seguridad del Estado, en caso de existir indicio de actividad terrorista, pueden comunicarlo inmediatamente por escrito

motivado al Juez competente, solicitando la intervención de las comunicaciones. El Juez motivadamente, autorizará o denegará la intervención en el plazo máximo de 72 horas desde que le fue solicitada la observación.

- b. Sí, por el Ministro del Interior o, en su defecto, por el Director de la Seguridad del Estado, comunicándolo inmediatamente por escrito motivado al Juez competente.
- c. Si, por el Director de la Seguridad del Estado o, en su defecto, por el Director General de la Policía, comunicándolo inmediatamente por escrito motivado al Juez competente.
- d. Sí, por el Ministro del Interior o, en su defecto, por el Director General de la Policía, comunicándolo inmediatamente por escrito motivado al Juez competente.

2. ¿Durante cuánto tiempo podrá estar en vigor la intervención de comunicaciones a que hace referencia la pregunta anterior?:

- a. Por un plazo de hasta 3 meses, prorrogables por iguales períodos.
- b. Por un plazo de hasta 3 meses, improrrogable.
- c. Por un plazo de hasta 1 mes, prorrogable por iguales períodos.
- d. Por un plazo de hasta 1 mes, improrrogable.

3. ¿Es correcta la actuación de los GEO al entrar en el domicilio de los sospechosos sin autorización judicial previa?

- a. Sí, siempre que se dé cuenta al Juez competente dentro del plazo legal para entregar a los detenidos, con indicación de las causas que lo motivaron y los resultados obtenidos.
- b. No es correcta la actuación en este caso, ya que la entrada en domicilio para efectuar las detenciones es correcta, por tratarse de lucha antiterrorista y siempre se dé cuenta inmediata al Juez competente, pero para el registro se necesita inexcusablemente autorización judicial previa.
- c. Sí, siempre que se dé cuenta inmediata al Juez competente, con indicación de las causas que lo motivaron y los resultados obtenidos.
- d. No es correcta la actuación en ningún caso, ya que la policía no puede entrar en domicilio alguno sin autorización judicial previa, salvo en los casos de estado de excepción o de sitio.

4. Contando todas las posibilidades de prórroga existentes en estos casos, ¿en qué plazo, como máximo, deberán los detenidos ser puestos a disposición judicial?:

- a. 120 horas desde la detención.
- b. 120 horas desde la llegada de los detenidos a dependencias policiales.
- c. 72 horas desde la detención.
- d. 96 horas desde la detención.

5. ¿Es correcta la actuación policial al detener a los sospechosos sin autorización judicial previa?:

- a. Sí, en todo caso.
- b. Sí, por tratarse de sospechosos de terrorismo.
- c. No, la detención sólo puede efectuarse con autorización judicial previa.
- d. No, la detención sólo puede efectuarse con autorización judicial previa, salvo en los supuestos de estado de excepción o de sitio.

Soluciones:

- 1. B). Art. 579.4 Ley de Enjuiciamiento Criminal.
- 2. A). Art. 579.3 Ley de Enjuiciamiento Criminal.
- 3. C). Art. 553 Ley de Enjuiciamiento Criminal.
- 4. A). Art. 520 bis.1 Ley de Enjuiciamiento Criminal.
- 5. A). Art. 553 Ley de Enjuiciamiento Criminal.